

# Aviso de Privacidad Simplificado



## Denominación del Responsable:

**Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas**, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Ciudad Gobierno,, 98160 Zacatecas, Zac. Es el responsable del tratamiento de los datos personales recabados en el ejercicio de sus funciones, los cuales serán protegidos conforme a las disposiciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y a la demás normatividad vigente y aplicable.

Datos Personales.- Para las finalidades del Responsable será necesario recabar los siguientes datos personales, de forma enunciativa, no limitativa: nombre completo, CUPR, RFC, Domicilio, correo electrónico, teléfono, nivel de estudios, información laboral, patrimonial, y la que se requiera para la realización de revisiones, auditorías y aquellas funciones relacionadas con las atribuciones del Órgano Interno de Control.

## Finalidades.

Las finalidades del Órgano Interno de Control se mencionan a continuación de forma enunciativa más no limitativa:

- Llevar investigaciones, substanciación y calificación de faltas administrativas no graves, resolver sobre responsabilidades de los servidores públicos del Instituto e imponer en su caso, las sanciones administrativas correspondientes, elaborar y presentar a la autoridad substanciadora los informes de presunta responsabilidad administrativa, resolver recursos de revocación, promover recursos, presentar denuncias de hechos, implementar mecanismos internos encaminados a prevenir actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, comprobar el cumplimiento de los órganos del instituto de las obligaciones en materia de planeación, presupuestación, ingreso, egreso, financiamiento, patrimonio y fondos, vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones relativas al registro de contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y recursos materiales del instituto, supervisar la ejecución de los procedimientos de contratación pública por parte de los contratantes para garantizar que se lleven a cabo, intervenir conforme al ámbito de competencia en el proceso de entrega-recepción, dar cumplimiento a las medidas de seguridad y procedimientos operativos, integral expedientes del personal, justificaciones y comisiones, presentación de declaraciones de situación patrimonial

## Transferencias de Datos Personales y Bases de Datos así como sus finalidades.

Se informa a los titulares en los casos en los cuales se requiera su consentimiento para la transferencia de sus datos personales, este será solicitado en términos de los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere el artículo 16 de la citada Ley. Cuando los datos personales o bases de datos sean solicitados por dependencias gubernamentales del estado de Zacatecas, por autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales federales, estatales o municipales, por las secretarías y entidades dependientes del Poder Ejecutivo, por el Poder Legislativo y por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Se informa que se podrán realizar transferencias de datos personales a la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, al Sistema Nacional Anticorrupción, al Sistema Estatal Anticorrupción, Tribunal de Justicia Administrativa, a la Auditoría Superior del Estado, así como realizar la transmisión de éstos al Ministerio Público, los Tribunales o las autoridades judiciales, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, al servidor público interesado o bien, cuando las Autoridades Investigadoras, substanciadoras o resolutorias lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas. con la finalidad de participar conjuntamente con las autoridades para la verificación y evaluación de programas, proyectos, datos que deberán encontrarse justificadas por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfieran, siempre que sean solicitados de forma oficial y sean estrictamente necesarios para que las autoridades, dependencias, instancias y poderes mencionados, así mismo lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a sus atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas.

## Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales, que requieren el consentimiento del titular:

Cuando así proceda, será mediante la manifestación de dicha negativa al momento de obtener el consentimiento de forma expresa o tácita como lo establece el artículo 15 de la citada Ley en materia. Además, podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) en la Unidad de Transparencia del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y a través de los mecanismos y medios que se establecen en los artículos del 39 al 56, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.